



Preguntas que los padres pueden hacer sobre el comportamiento

Monday	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐
Tuesday	☐	☐	☐	☐	☒	☐	☐
Wednesday	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐
Thursday	☐	☐	☐	☐	☒	☒	☐
Friday	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐

Las escuelas están obligadas a ofrecer una variedad de apoyos cuando el comportamiento de un niño interfiere con el aprendizaje. Los enfoques a nivel escolar sobre el comportamiento se aplican a todos los estudiantes, y los Planes 504 o los Programas de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) pueden brindar apoyo y servicios personalizados a los estudiantes con discapacidades. ¡Hacer buenas preguntas es una habilidad poderosa de defensa de derechos!

Aquí hay algunas preguntas que los padres pueden hacer en conversaciones o reuniones.

Cuando vea un asterisco (*), por favor consulte más información en la página siguiente.

PREGUNTAS QUE APLICAN A TODOS LOS ESTUDIANTES

¿Cómo utiliza nuestra escuela el MTSS para ayudar a todos los estudiantes a aprender las expectativas de comportamiento?*

¿Cómo manejan los maestros y otros miembros del personal el acoso escolar, el comportamiento hiriente o agresivo?*

¿Quién toma las decisiones sobre la disciplina y la suspensión, y dónde puedo ver la política disciplinaria?*

¿Cómo y cuándo involucra nuestra escuela a la policía o a los Oficiales de Recursos Escolares (SRO, por sus siglas en inglés)?

PREGUNTAS QUE APLICAN A LOS PLANES 504 Y A LOS IEP

¿Cómo puedo programar una reunión para hablar sobre el comportamiento de mi hijo(a)?

¿Puede darme algunos ejemplos específicos del comportamiento que le preocupa, incluyendo qué estaba ocurriendo antes de que comenzara el comportamiento y cómo respondió el personal?

¿Se ha realizado una Evaluación Funcional del Comportamiento para entender la “función” del comportamiento de mi hijo(a)?*

¿Qué datos puedo ver sobre la respuesta de mi hijo(a) al Plan de Intervención Conductual que está en vigor actualmente?*

¿Quién, en el distrito o en la comunidad, puede ofrecer capacitación a los maestros de mi hijo(a)?

¿Cuál es la diferencia entre un Plan 504 y un IEP?

¿Qué adaptaciones podrían ayudar a prevenir el comportamiento desafiante de mi hijo(a)?

¿Cuáles son los derechos de mi hijo(a) si lo suspenden por más de 10 días escolares?*

¿Cuáles son mis derechos si la escuela me llama para que recoja a mi hijo(a) antes de la hora de salida?

PREGUNTAS QUE APLICAN A LOS IEP

¿Puede describir la instrucción que recibe mi hijo(a) para aprender el “comportamiento de reemplazo”?

¿Está mi hijo(a) recibiendo servicios de educación especial por parte de un maestro certificado en educación especial?

¿Cómo puedo hacer arreglos para recibir datos sobre el progreso de mi hijo(a) en sus metas de comportamiento?

¿Cuáles son algunas opciones para revisar las metas del IEP de mi hijo(a)?

¿Cuándo puede el equipo del IEP cambiar el lugar donde aprende mi hijo(a) debido a su comportamiento?

¿Quién más de la escuela o de la oficina del distrito puede unirse al equipo del IEP para compartir su experiencia?

¿Cómo puedo incluir a nuestro terapeuta privado o a los proveedores de servicios en la toma de decisiones?

Haga clic en los enlaces a continuación para obtener más información:

MTSS: Los Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles es un marco de mejora escolar que abarca la instrucción y el apoyo académico, conductual, social y emocional para todos los estudiantes.

Acoso Escolar (Bullying): La ley de Carolina del Norte exige que cada escuela pública y escuela chárter tenga una política y un procedimiento escritos y formales para investigar y tomar medidas en respuesta a los informes de acoso escolar o acoso por hostigamiento.

Política Disciplinaria: En general, las juntas educativas locales determinan la política disciplinaria escolar, de acuerdo con las normas estatales y federales. Gran parte de esta información, incluido el Código de Conducta, se encuentra en el Manual del Estudiante.

Plan 504: Es un plan que describe cómo la escuela brindará apoyos gratuitos y eliminará barreras para que un estudiante pueda aprender y participar en las actividades escolares. Los planes 504 suelen incluir adaptaciones que modifican el entorno y la forma en que el estudiante aprende y participa.

Programa de Educación Individualizada (IEP): Es un plan escrito que describe las metas de aprendizaje del estudiante y los servicios de educación especial gratuitos, servicios relacionados y apoyos necesarios para satisfacer sus necesidades únicas.

Evaluación Funcional del Comportamiento (FBA): Es un enfoque estructurado para recopilar datos sobre el comportamiento de un niño(a) con el fin de desarrollar un Plan de Intervención Conductual efectivo.

Plan de Intervención Conductual (BIP): Es un plan escrito para un estudiante con discapacidades que utiliza intervenciones conductuales positivas, apoyos y otras estrategias para reducir o prevenir comportamientos desafiantes, mediante la enseñanza de nuevas habilidades y su refuerzo.

Suspensión y Discapacidad: Los estudiantes con discapacidades pueden ser suspendidos o expulsados. Sin embargo, tienen derechos adicionales bajo la ley IDEA y la Sección 504 si han sido suspendidos por más de 10 días escolares en un año escolar.

